



EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, SIENDO LAS 09:53 MINUTOS DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS ESTANDO REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA FUNDADO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN VI, 12 FRACCIÓN V, 20, 21, 22, 130, 150, 155, 159 Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME A LO SIGUIENTE: _____

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 FRACCIÓN V, ARTICULO 20, ARTICULO 21 TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA SE ACREDITA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS PUNTO DE ACUERDO CUARTO, EN DONDE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN. _____

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR, PRESIDENTE DEL COMITÉ _____
C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO, SECRETARIA DEL COMITÉ. _____
LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO, VOCAL DEL COMITÉ. _____

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PASE DE LISTA.

SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- APROBACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD PARA EL EJERCICIO 2022

PUNTO PRIMERO.- "PASE DE LISTA".

SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR..... PRESENTE
C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO..... PRESENTE
LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO..... PRESENTE

RESULTANDO DE LO ANTERIOR, SE INFORMA, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE SE DECLARA EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ MISMO TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN EL PRESENTE SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN CALIDAD DE SUJETO

SIAHT/CT/ORD/03 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS		
<small>Página 1 de 5 de TERCERA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.</small>		
 MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR. PRESIDENTE COMITÉ	 C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ	 LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ





OBLIGADO PARA LOS EFECTOS, PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN APLICABLES _____

PUNTO SEGUNDO. "LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA."

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO SE SOLICITA SE SOMETA A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. _____

HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES. _____

ACTO SEGUIDO Y TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE EN LO RELATIVO A LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES, CONSISTE EN: _____

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD PARA EL EJERCICIO 2022

QUE CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022 SE TIENE A EL C. VICTOR MANUEL ROSAS GONZALEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, SOLICITANDO MEDIANTE OFICIO Y ANEXOS QUE LO ACOMPAÑAN, SE CONSIDERE ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA

"APROBACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD PARA EL EJERCICIO 2022".

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17, ARTICULO 20, 29 Y 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 37 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS; ARTICULO 74 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; LOS PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES NO DEBERÁN EXCEDER AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES CONCRETAS, EXPLÍCITAS LÍCITAS Y LEGÍTIMAS QUE JUSTIFICARON SU TRATAMIENTO MISMO PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE SIETE AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMO. A EFECTO DE QUE ESTE SUJETO OBLIGADO POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONSIDERE LA APROBACIÓN DEL PUNTO CITADO.

EN ESTE TENOR Y TODA VEZ QUE

PROCEDIENDO AL DESPACHO DEL PUNTO EN CUESTIÓN SE MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 FRACCIÓN QUINTA DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA ESTE SUJETO OBLIGADO A EFECTO DE LA CITADA LEY Y A SI MISMO Y ACORDE A

SIAHT/CT/ORD/03 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS		
<small>Página 2 de 5 de TERCERA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.</small>		
 MTR. ALEJANDRO ALVAREZ PASTOR. PRESIDENTE COMITÉ	 C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ	 LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ





LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN XXXV DE LA CITADA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

AVISO DE PRIVACIDAD: "DOCUMENTO FÍSICO, ELECTRÓNICO O EN CUALQUIER OTRO FORMATO GENERADO POR EL RESPONSABLE, QUE ES PUESTO A DISPOSICIÓN DEL TITULAR CON EL OBJETO DE INFORMARLE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS SUS DATOS PERSONALES (...)"

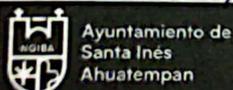
TRATAMIENTO: CUALQUIER OPERACIÓN O CONJUNTO DE OPERACIONES EFECTUADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS FÍSICOS O AUTOMATIZADOS APLICADOS A LOS DATOS PERSONALES, RELACIONADAS, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, CON LA OBTENCIÓN, USO, REGISTRO, ORGANIZACIÓN CONSERVACIÓN, ELABORACIÓN, UTILIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ADAPTACIÓN, MODIFICACIÓN, EXTRACCIÓN, CONSULTA, COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, ALMACENAMIENTO, POSESIÓN, ACCESO, MANEJO, APROVECHAMIENTO, TRANSFERENCIA Y EN GENERAL CUALQUIER USO O DISPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, Y

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA CITADA LEY, TODO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE EFECTÚE EL RESPONSABLE DEBERÁ ESTAR JUSTIFICADO POR FINALIDADES CONCRETAS, EXPLÍCITAS, LÍCITAS Y LEGÍTIMAS, RELACIONADAS CON LAS ATRIBUCIONES EXPRESAS QUE LA NORMATIVA APLICABLE LE CONFIERA. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTENDERÁ QUE LAS FINALIDADES SON:

- I. CONCRETAS: CUANDO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES ATIENDE A LA CONSECUICIÓN DE FINES ESPECÍFICOS O DETERMINADOS, SIN QUE SEA POSIBLE LA EXISTENCIA DE FINALIDADES GENÉRICAS QUE PUEDAN GENERAR CONFUSIÓN EN EL TITULAR;
- II. EXPLÍCITAS: CUANDO LAS FINALIDADES SE EXPRESAN Y DAN A CONOCER DE MANERA CLARA EN EL AVISO DE PRIVACIDAD, Y
- III. LÍCITAS Y LEGÍTIMAS: CUANDO LAS FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES SON ACORDES CON LAS ATRIBUCIONES EXPRESAS DEL RESPONSABLE, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA Y EL DERECHO INTERNACIONAL QUE LE RESULTE APLICABLE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA CITADA LEY, POR REGLA GENERAL NO PODRÁN TRATARSE DATOS PERSONALES SENSIBLES, EN ESTE SENTIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 Y 35 DE LA MULTICITADA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA ES UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS INFORMAR AL TITULAR DE LOS MISMOS MEDIANTE AVISO DE PRIVACIDAD LA EXISTENCIA Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS SUS DATOS PERSONALES ASÍ MISMO DICHO AVISO DE PRIVACIDAD PODRÁ SER PUESTO A DISPOSICIÓN EN SU MODALIDAD SIMPLIFICADA E INTEGRAL.

SIAHT/CT/ORD/03 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS		
<small>Página 3 de 5 de TERCERA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.</small>		
 MTRO. ALEJANDRO ALVAREZ PASTOR. PRESIDENTE COMITÉ	 C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ	 LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ





AHORA BIEN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 42 CONTEMPLA QUE PARA LA DIFUSIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD, EL RESPONSABLE PODRÁ VALERSE DE FORMATOS FÍSICOS, ELECTRÓNICOS, MEDIOS VERBALES O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA, SIEMPRE Y CUANDO GARANTICE Y CUMPLA CON EL PRINCIPIO DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY.

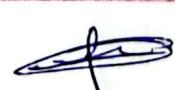
A. PARA USUARIOS QUE CONSULTEN EL SITIO WEB OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO EL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

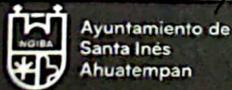
AVISO DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

AL UTILIZAR EL SITIO WEB Y PORTAL DE TRANSPARENCIA, SE ALMACENARÁ EN CASO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE CONTACTO, SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y BÚSQUEDAS EN EL PORTAL SUS DATOS PERSONALES EN UNA BASE QUE PODRÁ USAR PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO. PARA EVALUACIONES DE CALIDAD Y SERVICIO. PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL CIUDADANO O LEGAL. LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DEL SUJETO OBLIGADO SERÁN PARA SU USO EXCLUSIVO ASIMISMO, PARA MANTENER LA PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS USUARIOS, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ LLEVAR A CABO ACCIONES DE SEGURIDAD LO CUAL PUEDE INCLUIR EL RASTREO DE IP O EL USO DE COOKIES, APOYADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE DE ESTE MODO EL PORTAL SEA UN SITIO SEGURO PARA EL USUARIO.

B. PARA TODAS AQUELLAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE SON PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL Y QUE DERIVADO DE SUS COMPETENCIAS, FUNCIONES Y FACULTADES DEBAN DE REGISTRAR INFORMACIÓN PARA DOCUMENTAR EL DEBIDO PROCESO TALES COMO

- a. EN LA REALIZACIÓN DE TRAMITES Y/O SERVICIOS EN DONDE SE REQUIERA DOCUMENTACIÓN QUE PUEDA IDENTIFICAR DE MANERA DIRECTA AL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.
- b. ARTÍCULO 136. LOS DATOS PERSONALES DEBERÁN TRATARSE Y PROTEGERSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA. NINGUNA AUTORIDAD PODRÁ PROPORCIONARLOS O HACERLOS PÚBLICOS, SALVO QUE MEDIE CONSENTIMIENTO EXPRESO, POR ESCRITO, DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN, O QUE ALGUNA DISPOSICIÓN O AUTORIDAD COMPETENTE ASÍ LO DETERMINE.

SIAHT/CT/ORD/03 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS		
<small>Página 4 de 5 de TERCERA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.</small>		
 <hr/> <small>MTRO. ALEJANDRO ALVAREZ PASTOR. PRESIDENTE COMITÉ</small>	 <hr/> <small>C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ</small>	 <hr/> <small>LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ</small>





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN V; ARTÍCULO 5 FRACCIÓN II Y XXXV; ARTICULO 9; ARTICULO 16; ARTICULO 34; ARTICULO 35; ARTICULO 42 Y ARTICULO 136 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. SE AUTORIZA POR PARTE DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECABADA DERIVADO DEL PRESENTE TRÁMITE, SERVICIO Y/O PROGRAMA PARA CUBRIR EXCLUSIVAMENTE EL OBJETO PROPIO QUE ORIGINO Y/O FUNDO LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, LA INFORMACIÓN RECABADA PODRÁ SER UTILIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICAS. ASIMISMO, PARA MANTENER LA PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS USUARIOS, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ LLEVAR A CABO ACCIONES DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESULTANDO LO SIGUIENTE:

FECHA DE ACUERDO	NUMERO DE ACUERDO
15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SIAHT/CT/ORD/03/ACD-01
PUNTO EN DISCUSIÓN	APROBACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD PARA EL EJERCICIO 2022

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 17, ARTICULO 20, 29 Y 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 37 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS; ARTICULO 74 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; LOS PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES NO DEBERÁN EXCEDER AQUÉLLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES CONCRETAS, EXPLÍCITAS LÍCITAS Y LEGÍTIMAS QUE JUSTIFICARON SU TRATAMIENTO MISMO PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE SIETE AÑOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMO.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	VOTACIÓN
MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ	PRESIDENTA	VOTA A FAVOR
C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO	SECRETARIO	VOTA A FAVOR
LIC. FLORENCIA GERVACIO	VOCAL	VOTA A FAVOR

SIAHT/CT/ORD/03 | 15 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Página 5 de 5 de TERCERA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.


MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR.
PRESIDENTE COMITÉ


C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO
SECRETARIA DEL COMITÉ


LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO
VOCAL DEL COMITÉ

